

#### RESOLUCIÓN No 202450088736

Catorce (14) de noviembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN A CONOCER LOS 60 GANADORES DE LA VIGÉSIMA PRIMERA (21) VERSIÓN DEL CONCURSO CAPITAL SEMILLA DE 2024"

### LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por los . Decretos 1968 de 2004; 883 de 2015 modificado por el Acuerdo No. 1 de 2024, el Acuerdo No. 078 de 2023 y.

#### **CONSIDERANDO**

- 1. El artículo primero del Decreto 1968 del 7 de diciembre de 2004 dispuso delegar en la Secretaría de Desarrollo Social hoy Secretaría de Desarrollo Económico, la competencia para crear el Concurso "Capital Semilla" para nuevas microempresas como compromiso del Distrito de Medellín en la generación de ingresos y trabajo para elevar el nivel de vida de los habitantes de la ciudad y sus cinco corregimientos.
- 2. Mediante Resolución No. 193 de 2004 se creó el "Concurso Capital Semilla", con el objetivo de premiar los mejores proyectos productivos nuevos que tengan claras posibilidades de éxito y sostenibilidad, y promuevan la generación de ingresos, el autoempleo, así como la conformación y desarrollo de nuevas unidades productivas.
- 3. Dentro del Plan de Desarrollo Distrital "Medellín te Quiere 2024-2027", en su Pilar "1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico", el cual tiene como objetivo: "Aumentar las condiciones para el desarrollo humano integral desde la primera infancia, posibilitando la inclusión, acceso a derechos y oportunidades tanto educativas, como deportivas, recreativas y culturales para el progreso social bienestar y calidad de vida de las y los habitantes del Distrito de Medellín, promoviendo el desarrollo de capacidades y capital humano, que integrado con ciencia, tecnología e innovación impulsan el desarrollo económico inclusivo y sostenible, generando oportunidades equitativas para las y los jóvenes y mujeres del territorio, ...", en el proyecto Mejoramiento del Emprendimiento en la ciudad de Medellín, la Secretaría de Desarrollo Económico busca impactar la mayor cantidad de emprendimientos y empresas de Base Tecnológica de la ciudad de Medellín a través del programa Ruta del Emprendimiento.
- 4. El "Concurso Capital Semilla" es un programa que hace parte de la Ruta del Emprendimiento el cual busca dinamizar el desarrollo empresarial de la ciudad









Ciencia, Tecnología e Innovación

promoviendo el espíritu emprendedor, propositivo y proactivo de aquellos emprendedores que tienen una idea de negocio con base tecnológica, valor agregado y viabilidad. En este acompaña miento en las etapas de Preincubación e Incubación se asignarán incentivos a 60 iniciativas de negocio entre los emprendedores de las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín. Las postulaciones para los incentivos de Capital Semilla en la versión 21 fueron realizadas por los emprendedores y recomendadas por los desarrolladores o mentores que acompañan el emprendimiento en la Ruta de Emprendimiento.

- 5. Para realizar el acompañamiento de los emprendedores que tienen una idea de negocio con base tecnológica, valor agregado y viabilidad en las etapas de preincubación e incubación, la Secretaría de Desarrollo Económico suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600102257 de 2024 con la Corporación Incubadora de empresas de Base Tecnológica de Antioquia Créame cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo para desarrollar el programa ruta del emprendimiento 2024 acompañando a los emprendedores y empresarios en sus diferentes etapas de desarrollo."
- 6. Para la premiación del "Concurso Capital Semilla", la Secretaría de Desarrollo Económico a través del Contrato No 4600102257 de 2024 dispone de una bolsa de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000)**. El monto asignado para cada iniciativa será en especie por valor de máximo DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), suma que se encuentra determinada según el requerimiento cada iniciativa, teniendo en cuenta los criterios de valoración por el comité respectivo del contrato.
- 7. El día 22 de octubre de 2024, se publicó invitación en su versión "21º INCENTIVOS DE CAPITAL SEMILLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA RUTA DEL EMPRENDIMIENTO, CONVOCATORIA CERRADA", cuyo objeto consiste en: "Convocatoria para el acceso a incentivos de Capital Semilla versión No. 21 para las iniciativas empresariales que cumplan con los requisitos definidos y estén siendo acompañadas dentro de la Ruta del Emprendimiento en las etapas de preincubación e incubación".
- 8. Una vez fijadas las bases del concurso y abierto el proceso de inscripciones del "21° Concurso Capital Semilla", se inscribieron un total de 113 propuestas para la evaluación, demostrando con ello el talento emprendedor existente en la ciudad de Medellín. En esta versión, la valoración de los Pitch se realizó bajo la mirada de Base Tecnológica, razón por la cual, 108 iniciativas cumplieron con los requisitos establecidos en los términos de referencia.
- 9. Una vez desarrollado el análisis de la inscripción y de los entregables, se realizó un proceso formativo denominado "Taller Pitch", con acompañamiento de un profesional experto en presentaciones efectivas de proyectos de emprendimiento y pitch, realizado









los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024, con el fin de preparar los emprendimientos para su presentación ante el "Comité Evaluador".

- **10.** Posteriormente, entre los días 5 al 7 de noviembre de 2024, se realizaron y evaluaron 106 presentaciones de Pitch ante el Comité Evaluador, el cual, está conformado por 3 actores expertos del ecosistema de emprendimiento del Distrito, además, se contó con la presencia del Distrito de Medellín y de Créame Incubadora de Empresas con voz, pero sin voto.
- 11. El comité evaluador tuvo en cuenta los siguientes criterios de selección:

CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL PITCH	PORCENTAJE
Conocimiento técnico del equipo emprendedor	20%
Conocimiento del mercado, su potencial de generación de ingresos y fijación de precios	20%
Identificación de la necesidad y propuesta de valor diferencial	20%
Claridad en lo que busca potenciar con el incentivo	20%
Avance del producto mínimo viables	15%
Impacto en la presentación, manejo del tiempo y ayudas audiovisuales.	5%
Total	100%

De conformidad con las anteriores consideraciones y la información entregada por Créame Incubadora de Empresas en el marco del Contrato No 4600102257 de 2024, la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Medellín,

#### RESUELVE

**PRIMERO**: Otorgar el **incentivo** de la vigésima primera (21) versión del Concurso Capital Semilla del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año 2024, a los siguientes participantes:

N° DOCUMENTO		OCUMENTO NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	
1	8163746	Muy Humano	
2	98765594	Twarco	
3	1037619271	WOCH S.A.S	
4	1032481379	Unergo	
5	43043176	Serenity Pet	







Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

EXECUTE D		NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	
N°	DOCUMENTO		
6	1126338766	Sanahoria	
7	1037632032	VINKS	
8	1017242403	Gudu Bienestar SAS	
9	1035303887	Ruralmente	
10	1004696766	KIMERU	
11	1214716414	JULSMIND SAS/KATUQ	
12	1037623552	Cuásar Audiovisual	
13	1216724975	Comuna NTC	
14	71377057	cem-eco microcemento ecologico	
15	15349210	Inspección sanidad vegetal y nanotecnología en el agro	
16	16077293	U THE FR3AK	
17	1017221271	Artesanalia Food and Beverages S.A.S	
18	1091670450	RETO MUSIC	
19	1037612975	3P STUDIOS	
20	71362492	Nosfui	
21	1152455366	i-CoSiStem	
22	71336929	MICRA	
23	1152202361	Like a Pro	
24	1054920369	Neion App SAS	
25	10011032	Kyrk	
26	98568092	Signeo	
27	15442020	Poopooplease	
28	1020479967	RealWatch	
29		Workers	
30		Breakline Club	
31	1152456408	Forasteros.co	
32	1038358410	ProgressPro	
33	1140876498	Viutrip	
34	1000086709	GLOBSCORP	
35	1017153211	Mosqueta Rose	
36	1039448805	INU trips	
37	1018429669	Top Tenis	







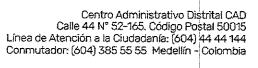
Ciencia, Tecnología e Innovación

N°	DOCUMENTO	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	
38	1035876163	Andino Games	
39	3391751	CUSTOM SOLUTION	
40	8105420	Digital Partes S.A.S	
41	43624588	Liryum Esencias Alquímicas del Alma	
42	1000412450	Patitas Con Glamour	
43	1017184804	Moli3D	
44	1038808967	Beacons lot Technologies	
45	1214726723	mqb By Daniela Zapata	
46	1128282732	Blox	
47	1017127127	Ideas App Colombia	
48	71766960	TaZi	
49	1098768775	Apex Analitica	
50	71787938	Pase inteligente	
51	1017147498	HEMPZON	
52	8033305	BienStart By Fun Factor	
53	1020445937	Greensoul	
54	1037571311	E12 Diseño y Construccion S.A.S	
55	1090373047	SISTEMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y DE OBJETOS "PEGASUS FACEGUARD"	
56	1036609095	Clset	
57	1077446064	Moctopus sas	
58	1152694900	misprocesos.online	
59	1017245299	Montañero Games	
60	1036631541	Nido CO	

**SEGUNDO:** Destinar el monto asignado de máximo DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) a cada uno de los emprendimientos seleccionados, los cuales se entregarán en especie, sin superar el valor total de incentivos de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000), según los requerimientos definidos en el plan de inversión de cada iniciativa y avalados por el Comité Técnico de Supervisión del contrato No 4600102257 de 2024.

PARÁGRAFO: El incentivo económico se entrega para llevar a cabo la iniciativa la cual se enfocará en el desarrollo del producto mínimo viable, así como aquellos aspectos que permitan su validación técnica y comercial.









- Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

TERCERO: Los emprendimientos no seleccionados recibirán comunicación por parte de Créame Incubadora de Empresas donde se comunicará el resultado del Comité Evaluador de la vigésima primera (21) versión del Concurso Capital Semilla.

CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley de conformidad con lo estipulado en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Medellín, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

MARÍA FERNANDA GALEANO ROJO

Secretaria de Despacho Secretaria de Desarrollo Económico

Elaboró	Revisó	Áprobó
Diana Carolina Bermúdez A Profesional especializada en proyectos  Caucliu Par	Natalia Rengifo Cadavid Antick Abogada  María Cecilia Ospina Abogada  Sandra Inés Morsalve Muñoz Líder de Programa Unidad CTI	Diego Cárdenas Asesor Jurídico  Juan David Molina Subsecretario de Creación y fortalecimiento empresarial









